



19
Ciudad de Maravédis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVÉDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUARENTA
TRES.

Josepe Lopez martinez bequero de la villa de Villanueva
Antes mides como mas en lugar de derecho a a lugar
digo que yo poseo en la jurisdiccion de Villanueva en el par
tido de San Pedro de las Cuevas una partida de tierras secas
y en ellas para su cultivo necesito fabricar un
cuerpo de casa con su dcha cubierto de maderas de pino
co me con cedan licencia para que fabrica que aries
de justicia y merced que es para el dho de Villanueva
y para ello
Oracion Pido que en dhas tierras tengo que
sacar algunos entanches que se hallan montados
de maderas de pino de dha licencia tambien pa
ra romper y abaxar dichos entanches y cultivos
en comoda cultivo las dhas maderas por
redundar como Redunda a un beneficio de
mas tierras y fructidad de las dhas de su esen
cia que aries de justicia que pido propia

Acuerdo
Dase al Comenido en que pedim, la Licencia
que pide para la fabrica de Casa y Solar, en
tierras dhas propias, y para que en ellas pueda
romper sus Venientes. Sin que en el Monte y
de sus productos pagar segun es el dho. del
pedimento a los señores de Villa Franca Se
ñor de esta Villa y sus señores, con lo que en las
demas tierras del partido que no sea solo sin

